



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS,

03 OCT 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.491/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 448 de fecha 7 de Septiembre de 2011, dictada Ad-Referendum del Consejo de Unidad, por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales a/c del Decanato de la Unidad Académica Río Gallegos, se designa en carácter de interino al Prof. Sebastián Ariel RUIZ en la Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Parcial - Área Didáctica – Orientación Didáctica Especial y Práctica Docente – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Educación – Especialidad Didáctica (C. de la Enseñanza) – Código Nomenclador de Disciplina (5-42-0-3-1) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 8 de Septiembre de 2011 hasta el 31 de Marzo de 2012 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso y oposición y se le concede Licencia por cargo de mayor jerarquía presupuestaria en el cargo Ordinario Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple que posee en el Área Didáctica – Orientación Didáctica Especial y Práctica Docente – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Educación – Especialidad Didáctica (C. de la Enseñanza) – Código Nomenclador de Disciplina 5-43-2-2-2 del Departamento Ciencias Sociales, hasta tanto perdure en el cargo conferido;

QUE obra Despacho N° 004/11 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda ratificar en todas sus partes la Disposición N° 448 de fecha 7 de Septiembre de 2011;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° N° 448 de fecha 7 de Septiembre de 2011, dictada Ad-Referendum del Consejo de Unidad, por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales a/c del Decanato de la Unidad Académica Río Gallegos.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c Dirección Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

672